



ACUERDO No. 042

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 040 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2016 se estableció el calendario académico para los programas en la Seccional Aguachica para el segundo periodo de 2016.

Que mediante Acuerdo No. 040 del 18 de agosto de 2016 se modificó el calendario académico para los programas en la Seccional Aguachica para el segundo periodo de 2016.

Que se hace necesario modificar la fecha de iniciación de clases en la Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar por razones financieras.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el ítem 3.3 INICIACIÓN DE CLASES del calendario académico de la Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar, para el segundo periodo académico del 2016.

A. VACACIONES DOCENTES

B. CAPACITACIÓN DOCENTE

Por Facultades

Junio 27- Julio 11 de 2016 Julio 12-29 de 2016

I. ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTITUCIONALES

1.1 CURSOS NIVELATORIOS (2016-I)

Realización de cursos Nivelatorios

Reporte de Notas a CARCA

Julio 18-Agosto 05 de 2016

(Incluye sábados) Hasta 9 de Agosto de 2016

1.2 NIVELATORIOS DIRIGIDOS

Solicitud ante el Consejo de Facultad

Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados

al departamento servidor

Reporte de notas por el docente

Reporte de notas a CARCA

Agosto 08-19 de 2016 Hasta Agosto 26 de 2016

Hasta Octubre 28 de 2016

Hasta Noviembre 02 de 2016

1.3 VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA

(Incluido Placement Test de Comercio Internacional)

Solicitud ante el Consejo de Facultad

Realización de examen de validación

Reporte de notas por el docente

Reporte de notas a CARCA

Hasta Septiembre 23 de 2016 Hasta Octubre 14 de 2016 Hasta Octubre 28 de 2016 Hasta Noviembre 4 de 2016

1.4 PLANEACIÓN DOCENTE

(Plan de Trabajo y de Asignaturas)

Hasta Agosto 26 de 2016

P





ACUERDO No. 042

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 040 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016"

1	.5 ADMISIONES ESTUDIANTES 2016-II	
	Primera reunión Comité de Admisiones	Junio 24 de 2016
	Publicación Primer Listado Admitidos	Junio 27 de 2016
	Segunda reunión Comité de Admisiones	Julio 21 de 2016
	Publicación Segundo Listado Admitidos	Julio 21 de 2016
	Tercera reunión Comité de Admisiones	Agosto 3 de 2016
	Publicación Tercer Listado Admitidos	Agosto 3 de 2016

II. PROCESO DE MATRICULAS

2.1 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2016-II

2.1.1	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Y EXONERACIONES Votación e Indígenas.	Junio 27 - Julio 8 de 2016
2.1.2	REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS PRIMER LISTADO (Cancelar el Recibo de Pago que descarga en la plataforma)	Junio 27 -16 Julio de 2016
2.1.3	REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS SEGUNDO LISTADO (Cancelar el Recibo de Pago que descarga en la plataforma)	Julio 22- Agosto 1 de 2016
2.1.4	SOLICITUDES DIRECTAS PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIONES (Recepcionadas únicamente en Oficina "Archivo y Correspondencia)	Julio 25-29 de 2016
2.1.5	REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS TERCER LISTADO (Previa solicitud en el proceso extraordinario)	Agosto 4-6 de 2016
2.1.6	MATRICULA ACADÉMICA (Descargar e Imprimir Horario a través de la plataforma)	Desde Agosto 1 de 2016

2.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS Y NUEVOS

(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias Y alumnos que cursen única y última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)

2.2.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Junio 20-Agosto 04 de 2016

Votación, Indígenas y Parentesco (si el estudiante fue favorecido en el periodo 2016-1 no debe Realizar nueva solicitud exceptuando votación).

2.2.2 REGISTRO FINANCIERO

Ordinario Julio 11-Agosto 27 de 2016

2.2.3 MATRICULA ACADÉMICA Julio 11-Agosto 27 de 2016







ACUERDO No. 042

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 040 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016"

III. CRONOGRAMA ACADÉMI	CO
-------------------------	----

3.1 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Hasta Julio 22 de 2016

(Previamente solicitadas por cada estudiante en su Consejo de Facultad, por Transferencias y/o revisión de anteriores recepción en CARCA) Aplica para Antiguos y Nuevos estudiantes

3.2 INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS

Agosto 17 - Agosto 19 de 2016

3.3 INICIACION DE CLASES

Jueves 01 de septiembre de 2016

3.4 AJUSTES DE MATRICULA Adición y cancelación de asignaturas a través de la plataforma

Agosto 29 - Septiembre 03 de 2016

3.5 PRIMERA EVALUACION ACADÉMICA (PRIMER PARCIAL)

Septiembre 26 - Octubre 01 de 2016

3.5.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL

Hasta Octubre 06 de 2016

3.5.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS

Hasta Octubre 07 de 2016

3.5.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL

Octubre 03 - Octubre 10 de 2016

3.5.4. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL

Hasta Octubre 12 de 2016

3.6 INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SEGÚN ACUERDO 003/2011

Permanente durante el periodo

académico

3.7 SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL)

Octubre 31 - Noviembre 05 de 2016

3.7.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL

Hasta Noviembre 10 de 2016

3.7.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS

Hasta Noviembre 11 de 2016

3.7.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL

Noviembre 7 - Noviembre 14 de 2016

3.7.4. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL

Hasta Noviembre 16 de 2016

3.8 FECHA LÍMITE PARA **CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS** (Procedimiento en línea a través del vortal, previo pago de derecho pecuniario)

Hasta Noviembre 25 de 2016

3.9 FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CANCELACIONES DE SEMESTRE (ante los Consejo de Programa)

Hasta Noviembre 17 de 2016

\$





ACUERDO No. 042

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 040 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016"

3.11 EVALUACION DOCENTE Diciembre 05 - Diciembre 17 de 2016

3.12 TERMINACION DE CLASES Diciembre 09 de 2016

3.13 TERCERA EVALUACION ACADÉMICA (EXAMEN FINAL) Diciembre 12 - Diciembre 16 de 2016

3.13.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta Diciembre 23 de 2016 EXAMEN FINAL

3.13.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DICIEMbre 15 – Diciembre 21 de 2016 DOCENTES EXAMEN FINAL

3.13.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta Diciembre 23 de 2016

3.14 RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES Hasta Diciembre 23 de 2016

Registro y Control Académico

3.15 CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO Diciembre 23 de 2016

3.16 CURSOS NIVELATORIOS (2016-II)

Se definirán en Calendario
Académico 2017-I

IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2017-I

4.1 INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2017-I

Venta y Registro de Pines Septiembre 12 - Noviembre 25 de 2016

Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc)

4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Diciembre 01 de 2016

V. GRADOS

EXAMEN FINAL

5.1 Ceremonias de Grados Protocolaria 1ª Septiembre 30 de 2016 y

Ver cronograma en Circular Conjunta 2ª Diciembre 20 de 2016

6. REUNIONES CONSEJOS ACADÉMICO Y FACULTAD

6.1 Sesiones ordinarias Consejo de Facultad 1^{er} y 3^{er} miércoles de cada mes

6.2 Sesiones ordinarias Consejo Académico 2° y 4° miércoles de cada mes

J





ACUERDO No. 042

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 040 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 - CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016"

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

- Para la matrícula académica se requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
- La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2016, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
- 3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
- 4. Los estudiantes tendrán en cuenta que durante los numerales 3.13, sólo se realizarán parciales, por lo que no se desarrollarán clases.
- 5. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en los numerales 3.5, 3.7 y 3.13, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
- 6. Los estudiantes del programa de Enfermería, están sujetos a lo establecido en el presente Calendario Académico, <u>con excepción</u> para el cumplimiento de las fechas para la primera, segunda y tercera evaluación, dado el componente teórico práctico del programa.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 25.AGOSTO.2016

CARLOS EMILIANO OÑATÉ GÓMEZ

Presidente

IVAN MORÓN CUELLO

Secretario